



DTCI  
**202438501257621**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Septiembre 27 de 2024

**Señor(a)**  
**ANONIMO**  
Bogotá - Bogotá DC

**REF:** Envío Respuesta Al Radicado IDU Número 202452601674782.  
Implementación de paso peatonal en la Avenida Bosa con carrera 92.  
Localidad de Bosa. Radicado SDM SI 202422412076381.

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, de acuerdo con la información registrada en las bases de datos de la Entidad, según las competencias que le corresponden.

En virtud de lo anterior y con el fin de atender la solicitud remitida por la Secretaria Distrital de Movilidad - SDM, radicada en este Instituto con el número de la referencia, relacionada con la implementación de un paso peatonal en la Avenida Bosa con Carrera 92 CIV 7008258, amablemente le manifestamos que una vez consultado el Sistema de Información Geográfica de la Entidad –SIGIDU-, precisamos que la reserva mencionada por la SDM, corresponde al contrato IDU-1558-2017 el cual tiene un alcance de Estudios y diseños, aclaramos que en la vía de su interés este Instituto No tiene proyectado la ejecución de ningún contrato de construcción y/o mantenimiento.

Amablemente le informamos que si bien la vía de su interés hace parte de la malla vial arterial de la ciudad y en consecuencia, su atención es competencia del IDU, actualmente no se encuentra priorizada para su intervención.

El IDU cuenta con un esquema de conservación que permite a lo largo del tiempo distribuir los recursos de manera tal que se logre el mayor índice de

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



DTCI  
**202438501257621**  
Información Pública  
Al responder cite este número

cobertura posible. Con este propósito, el IDU estructuró el Programa para la Conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas de la ciudad de Bogotá.

Este programa tiene como estrategia priorizar los recursos disponibles para la conservación del Espacio Público y red de Ciclorrutas existentes, el cual considera criterios que se articulan con el Plan Maestro de Movilidad y el Plan de Desarrollo, garantizando transparencia y equidad, realizando intervenciones optimizando la aplicación de los recursos disponibles, para elevar el nivel de servicio de las vías, evitar el deterioro, prolongar la vida útil y mejorar las condiciones de movilidad de los peatones, los ciclistas, el transporte masivo y el transporte particular.

Teniendo en cuenta lo anterior y, una vez aplicado el modelo de priorización, este arrojó un mayor resultado para otras zonas de la ciudad que fueron las seleccionadas para su posible atención.

Esperamos de esta manera haber atendido su solicitud, estaremos atentos a cualquier aclaración adicional sobre el particular.

Cordialmente,



**SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO**  
Directora Técnica de Conservación de la Infraestructura (e)

Firma mecánica generada el 27-09-2024 09:54:33 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) - Bogotá DC - Bogotá - CL 13 37 35 - radicacionentidades@movilidadbogota.gov.co

Elaboró: CAMILO ALBERTO MENDEZ PARDO-Dirección Técnica de Conservación de la Infraestructura  
Revisó: LILIANA RIVEROS - Dirección Técnica De Conservación De La Infraestructura